

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA 02-07-2026	PAGINA 1de 1

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y, los demás derechos, libertades y garantías constitucionales de que trata el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma Carta.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección y el tratamiento de la información personal recolectada y administrada en las diferentes agencias de COOPECAFENOR.

1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

El Responsable del Tratamiento de Datos Personales es la Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano-COOPECAFENOR, identificada con NIT 890.206.041-7 con domicilio en la Carrera 15 No 17-06 Barrio Gaitán, en la ciudad de Bucaramanga.

Contacto: A través de cualquiera de los siguientes canales de Atención al cliente que la COOPECAFENOR tiene dispuestos:

- Escrito:
Carrera 15 No 17-06 Barrio Gaitán, en Bucaramanga.
Correo Electrónico: riesgointegral@coopecafenor.com
- Telefónico: **3172875125**

Son encargados del tratamiento de los datos personales las agencias y áreas de trabajo de COOPECAFENOR, según el tipo de información que manejan en el cumplimiento de sus funciones.

2. OBJETIVO

Establecer la política para el tratamiento de datos de COOPECAFENOR para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran sus datos personales a la entidad por las diferentes vías de atención y los diferentes medios de recolección de información.

La política de tratamiento de datos que presenta este documento hace parte integral de la política de seguridad y privacidad de la información.

3. ALCANCE

Esta política de protección de datos aplica a todos los servidores públicos colaboradores, proveedores y personal externo que tenga acceso a los datos personales recogidos por COOPECAFENOR en sus diferentes agencias. Igualmente aplica a toda la información

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA 02-07-2026	PAGINA 1de 1

determinada como dato personal que se encuentre registrada en bases de datos, archivos de información o cualquier medio de almacenamiento en poder de COOPECAFENOR y que por sus características particulares haya sido contemplada en la Ley 1581 de 2012.

4. OBLIGACIONES

Todos los funcionarios, contratistas, personal que labore en las instalaciones de COOPECAFENOR, vinculado con proveedores, o personal externo de la entidad, que por sus labores recolecten, almacenen, usen, circulen o supriman datos cuyo encargado de tratamiento sea la agencia, deberán conocer y dar cumplimiento a la presente política.

5. DEFINICIONES.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Titular: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA 02-07-2026	PAGINA 1de 1

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

6. PRINCIPIOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los principios que a continuación se mencionan regulan el tratamiento de la información desarrollada por COOPECAFENOR, Dando cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1377 de 2013:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Colaboración con la autoridad:** COOPECAFENOR cooperará con las autoridades competentes en materia protección de datos, para garantizar el cumplimiento de las leyes.
- c) **Finalidad:** El uso, almacenamiento y tratamiento deben tener un fin específico e informado al titular en forma previa a su entrega.
- d) **Libertad:** El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo a con el consentimiento previo, expreso e informado del titular en el caso de nuevos participantes.
- e) **Transparencia:** En todo momento COOPECAFENOR pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizar la información acerca de los datos personales que se encuentran consignados en las Bases de Datos, en cualquier momento y sin restricciones.
- f) **Veracidad:** En todo momento la información contenida en las bases de datos será veraz e inequívoca, completa, exacta y actualizada. No se utilizarán datos incompletos o fraccionados que puedan inducir a un error. El Titular podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización o supresión de la información.
- g) **Privacidad:** Los datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en respeto del derecho a la privacidad. COOPECAFENOR no venderá ni compartirá la información por fuera de los límites y condiciones previstas en este reglamento.
- h) **Seguridad:** COOPECAFENOR desplegará todos los medios e implementará todas las herramientas útiles y pertinentes para el aseguramiento de los registros contenidos en las bases de datos incluyendo corta fuegos (Firewalls), seguros biométricos y secure socket layers (SSL), contratos de confidencialidad y en general cualquier mecanismo idóneo para evitar cualquier fuga o tratamiento errado de la información.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA	PAGINA
		02-07-2026	1de 1

- i) **Confidencialidad:** COOPECAFENOR garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán objeto de control y supervisión, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden dicho tratamiento.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El usuario, visitante, ciudadano y toda persona que suministra sus datos personales a COOPECAFENOR, por cualquier medio, lo hace voluntariamente y por la necesidad de obtener un servicio de la entidad, o presentar una queja o reclamo, o acceder a los sitios o aplicativos web, o para ingresar a las instalaciones de la Cooperativa. Lo anterior significa que COOPECAFENOR podrá capturar sus datos personales.

En este sentido, los datos personales que recolecta, almacena, usa o suprime COOPECAFENOR en sus bases de datos, se utilizarán única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no serán cedidos a terceros para fines distintos, sin la debida autorización del titular de la información.

En todo caso, para el almacenamiento y uso de la información personal, COOPECAFENOR se registrará por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, o las que hagan sus veces, teniendo en cuenta que toda persona tiene derecho a conocer, rectificar y actualizar la información que la entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará COOPECAFENOR como responsable del tratamiento de datos personales con la información personal será el siguiente:

- Recopilar información de asistentes a eventos, cursos, capacitaciones y cualquier otra actividad desarrollada por la agencia o en las que ésta participe.
- Administrar, gestionar y evaluar los servicios presenciales o virtuales ofrecidos por la cooperativa.
- Enviar información relacionada con los servicios, la gestión y los resultados de las Agencias.
- Atender y evaluar la satisfacción de los usuarios frente a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas.
- Consolidar y analizar datos estadísticos cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los requerimientos de política pública.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización y gestión de los datos personales capturados por COOPECAFENOR, se realizará en ejercicio de sus funciones legales.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA	PAGINA
		02-07-2026	1de 1

9. DERECHOS Y DEBERES

9.1 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

El titular de la información recopilada por COOPECAFENOR tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.
3. Previa solicitud a COOPECAFENOR, conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 emitido por el Ministerio de comercio, Industria y turismo una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la 1581 de 2012.
5. Revocar la autorización otorgada a COOPECAFENOR para detener el tratamiento de los datos personales de los titulares
6. Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de COOPECAFENOR
7. Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que reposen en la base de datos de COOPECAFENOR.

9.2 DEBERES DE COOPECAFENOR RESPECTO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

COOPECAFENOR en su condición de responsable de la información es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. COOPECAFENOR solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto COOPECAFENOR se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan.

- 1- Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
- 2- Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA	PAGINA
		02-07-2026	1de 1

3- Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.

4- Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertara en la base de datos el texto: “Reclamo en trámite” hasta que se emita una respuesta al titular de la información.

5- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de COOPECAFENOR deban tener dicho acceso.

6- Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.

7- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. AUTORIZACIONES

La Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano-COOPECAFENOR, realiza el tratamiento de Datos Personales en ejercicio de sus funciones legales y para el efecto no requiere la autorización del titular, sin embargo cuando no corresponda a sus funciones deberá obtener la autorización del titular de los datos, por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitio web, de manera verbal, telefónica o cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de validar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos no hubieran sido empleados para dichos fines. Frente a los datos recolectados antes del 27 de Junio de 2013 COOPECAFENOR ha optado por usar el mecanismo previsto en el artículo 10 del decreto reglamentario 1377 de 2013. COOPECAFENOR no recolectara, almacenará ni tratará datos personales pertenecientes a menores de edad.

Cada vez que un usuario acceda a los sitios y/o aplicativos web de COOPECAFENOR, tal acceso se considera como una aceptación tácita de ésta política, por medio de la cual autoriza a la entidad para que lleve a cabo el tratamiento de los datos personales consignados al momento de registrarse en dichos sitios y/o aplicativos, presentar una PQRSD y acceder a los mecanismos de interacción que ofrece la entidad en la prestación del servicio a los ciudadanos. En todo caso, en el portal web de la Agencia y en los aplicativos respectivos se publicará el aviso de privacidad correspondiente.

11. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Considerando que los titulares de la información les asiste el derecho de hacer reclamaciones acerca su información personal que reposa en las bases de datos de COOPECAFENOR, para ello se ha diseñado e implementado el procedimiento que a

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA	PAGINA
		02-07-2026	1de 1

continuación se describe en dos frentes tales como el de reclamaciones acerca de consultas personales, solicitudes de autorización de la información y uso de los datos y como segundo frente el de atención a solicitud de corrección, autorización o supresión de datos.

1- Atención de solicitud: El titular puede realizar la consulta por medio escrito, verbal o presencial en nuestra sede de atención ubicada en (datos de contacto) entre las 8:00am y 5:30pm de lunes a viernes, también se podrá realizar la consulta a través de nuestro correo electrónico.

2- Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, Dirección, Teléfono, correo electrónico y número de cédula de ciudadanía, objeto de la queja y pretensiones.

12. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS ANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDE EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR EL DATO Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. Ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización es: CONTROL INTERNO

Los siguientes son los datos para la realizar las peticiones consultas y reclamos:

1. Dirección: CR 15 17 06 BRR Gaitán en la ciudad de Bucaramanga Santander del sur piso 2.

2. Correo electrónico: riesgointegral@coopecafenor.com

3. Teléfono: 3172875125

13. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su expedición, se divulgará a través de la página web; www.coopecafenor.com, y estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia. Así mismo, la entidad podrá modificarla a su libre elección y en cualquier momento.

Todos los cambios, modificaciones y actualizaciones que se lleven a cabo, entrarán en vigencia una vez sean publicados en la página web.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS	PL-SG SST-08	3
		FECHA	PAGINA
		02-07-2026	1de 1

Cada vez que un usuario acceda a los sitios y/o aplicativos web de la entidad, será considerado como una aceptación tácita de esta política y cualquiera de las modificaciones que se le hagan.

La vigencia y conservación de las bases de datos de la entidad será por un término indefinido, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones legales.

14. FIRMA DE LA POLITICA

FIRMA. En constancia se firma a los dos (02) días del mes de julio del 2026.

Representante Legal. Dr. Miguel Ángel Villarraga Lozano